



OFICIO N° 11373
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.57°/370

VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2022

La Diputada señora MARLENE PÉREZ CARTES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los plazos de implementación y puesta en marcha del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), indicando el estado de avance de la planificación del nuevo servicio, la situación contractual en la que quedarán los trabajadores actuales de la Oficina Nacional de Emergencia ante una eventual falta de recursos por los gastos que conlleva implementar el funcionamiento de este nuevo servicio y los cambios que se llevarán a cabo en los contratos y remuneraciones de los actuales cargos directivos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BEBECB92F3B26977



Valparaíso, agosto de 2022

DE: MARLENE PÉREZ CARTES; H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE ONEMI

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputada de la República, solicito se oficie al Director Nacional de ONEMI para que remita a esta Cámara información respecto a la implementación del nuevo Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), en virtud de los siguientes antecedentes:

Ha llegado a mi conocimiento una situación que están enfrentando los funcionarios de ONEMI a nivel nacional, toda vez que se está implementando la nueva institucionalidad que sustituye a la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), lo cual lógicamente comprende el traspaso de facultades de un programa al otro.

Esta nueva institucionalidad contempla mayores obligaciones por parte del servicio, y en ese sentido, se hace necesario que aumente la cantidad de funcionarios para poder cumplir con los objetivos esperados, lo cual sin duda alguna requiere de nuevos recursos económicos.

En mérito de lo expuesto, solicito tenga a bien remitir a esta Cámara la siguiente información:



1. Cuáles son los plazos de implementación y puesta en marcha de SENAPRED.
2. Cuál es el estado de avance de la planificación del nuevo servicio.
3. Cuál es la situación contractual en la que quedarán los trabajadores actuales de ONEMI ante una eventual falta de recursos por los gastos que conlleva implementar el funcionamiento de este nuevo servicio.
4. Cuáles son los cambios que se llevarán a cabo en los contratos y remuneraciones de los cargos directivos de ONEMI.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.

